

EL ARCHIVO DEL CABILDO METROPOLITANO DE PUEBLA Y SUS PAPELES DE DIEZMOS

Aristides MEDINA RUBIO

EL ARCHIVO DEL CABILDO metropolitano de Puebla, o archivo de la catedral, constituye uno de los más fértiles repositorios mexicanos. Aunque ha sufrido, como muchos otros archivos, deterioros, mutilaciones y hurtos, su acervo lo coloca en la condición de indispensable para la historia regional poblana. Posee registros y documentos que datan desde 1539, siendo sus libros más antiguos el número uno del ramo *Actas de cabildo* y los "Asientos de diezmos arrendados" para el período 1539-1583. Esto significa que, cuando el tercer Concilio Mexicano (1585) ordenó el establecimiento de archivos para las catedrales novohispanas, la diócesis de Puebla tenía registros de hasta medio siglo de antigüedad.

La porción principal de los fondos del archivo nunca salió de la planta física de la catedral, pero, sin orden ni concierto, permaneció vulnerable a propios y extraños hasta 1952, cuando el prelado poblano y su cabildo dispusieron su organización.

Actualmente el archivo ocupa una habitación o sala adyacente a la sala capitular, que las autoridades diocesanas han destinado para su exclusivo uso. Sus fondos no poseen índices ni catálogos, pero están agrupados —que no clasificados— según los siguientes ramos, con especificación del número de volúmenes y legajos que contiene cada uno:

1. *Actas de cabildo* (1539-1958): en ochenta y cinco volúmenes de folios mayores y menores, incluyendo dos volúmenes de índices de las materias tratadas hasta 1921. Dispone además de un número indeterminado de volúmenes de copias y transcripciones de las actas.

2. *Aniversarios y cuentas de aniversarios*: En siete volúmenes y setenta y seis legajos.

3. *Asuntos diversos*: es de los ramos más numerosos, sin que podamos dar cuenta de sus decenas de volúmenes y cientos de legajos.

4. *Asuntos varios*: constituido por treinta y un legajos, de muy variada extensión y magnitud, identificado con letras y sin orden cronológico.

5. *Breves de cédulas y oficios*: en tres volúmenes correspondientes a los gobiernos de los obispos Fabián y Fuero, López Gonzalo y Pérez de Echeverría.

6. *Capellanías*: con cuarenta y cinco legajos y doce libros.

7. *Cédulas reales* (1540-1796): constituido por catorce volúmenes, dos legajos y dos tomos adicionales de resúmenes.

8. *Cofradías*: en dieciséis volúmenes.

9. *Colegios de infantes*: doce volúmenes y siete legajos.

10. *Correspondencia*: del ilustre prelado Francisco Pablo Vázquez Sánchez y Vizcayno.

11. *Cuentas diversas*: en dieciséis legajos.

12. *Decretos de cabildo*: en cuatro volúmenes a folio mayor, comenzado en 1720.

13. *Diezmos* (1539-1856): en nueve volúmenes y treinta y dos legajos.

14. *Distintos asuntos*: en cuarenta legajos.

15. *Edictos y cartas pastorales*: en cuarenta y ocho legajos y dos volúmenes.

16. *Expedientes de toma de posesión de canongías*: en diecisiete legajos.

17. *Fábrica de las iglesias*: veintitrés volúmenes en folio mayor desde 1570 hasta 1829, y treinta y cinco legajos.

18. *Gobierno civil*: en treinta y dos legajos.

19. *Hospital de San Pedro*: cincuenta y cuatro volúmenes incluyendo sus cuentas, y un número indeterminado, pero considerable, de legajos.

20. *Instrumentos de cuentas*: en seis legajos.

21. *Inventarios de la catedral*: en dieciocho volúmenes, y comprendidos entre 1670-1847.

22. *Libranzas y libramientos*: en dieciocho volúmenes.

23. *Libros del cofre*: en veintiséis volúmenes.

24. *Libros de depósito*: en nueve volúmenes y ocho legajos.

25. *Libros de entrada*: que se abren en 1728, en doce volúmenes y siete legajos.

26. *Libros de pagos a la santa inquisición*: cinco volúmenes.

27. *Libros de respectivos*: dos volúmenes a folio menor desde 1701.

28. *Libros y papeles varios*: catorce volúmenes sin orden cronológico.
29. *Masa general*: tres volúmenes que complementan a los papeles de diezmos.
30. *Mayordomía*: en veintiún volúmenes.
31. *Mayorazgo*: en doce volúmenes.
32. *Música*: serie contentiva de ciento cuarenta y cinco legajos, ochenta y seis libros corales y veintiún libros menores.
33. *Obras pías*: cuatro volúmenes y un número indeterminado de legajos.
34. *Palafox y Mendoza*: cerca de cincuenta volúmenes de sus obras impresas, muchos de ellos repetidos.
35. *Papeles curiosos*: cuatro volúmenes.
36. *Pobres y viudas*: en doce legajos.
37. *Promoción y toma de posesión de canongías*: tres volúmenes desde 1650 hasta 1850.
38. *Reales decretos*: dos volúmenes que comienzan en 1761.
39. *Sepulturas*: cuatro volúmenes.
40. Se debe agregar todavía un conjunto indeterminado de manuscritos pertenecientes a diferentes autores: Euguiranta, Palafox, Clavijero, Alegre, etc.

Como es fácil apreciar, el voluminoso acervo que encierra el archivo de la catedral de Puebla está muy lejos de presentar la organización deseable para el aprovechamiento público. Baste con imaginar la cuantiosa sección de "indiferente general" que podrá constituir la fusión de ramos como *Asuntos diversos*, *Papeles varios* y *Asuntos varios*. Por lo demás, nuestro superficial examen dista mucho de una precisa evaluación del acervo que encierra el archivo.

Al lado de esta relación sucinta de la composición del archivo del cabildo eclesiástico poblano, queremos señalar algunas particularidades notables antes de referirnos en concreto a los papeles de diezmos.

En 1952 el padre Manuel Martínez, a la sazón cura párroco de Huéxcocotla, emprendió la labor de rescate y organización del archivo. Constató numerosas lagunas en algunos ramos y muchísimas mutilaciones. De las primeras son notables las que han quedado en las actas de cabildo para los períodos de 1570 a 1606 y de 1640 a 1652, que corresponderían supuestamente a los libros segundo y quinto del ramo *Actas de cabildo*. Parte de la primera laguna ha quedado subsanada por el hallazgo que hicimos de algu-

nas de estas actas —de 1595 a 1605 intercaladas entre los folios 195 y 246 del libro primero de los de *Masa general*, y aunque es presumible que puedan completarse las actas de este período no hay tal presunción para la segunda laguna, pues sus actas corresponden al período del conocido pleito de los padres de la Compañía de Jesús contra el obispo Palafox y Mendoza, y esta laguna obedece seguramente a una sustracción interesada y no a descuido.

Las actas de cabildo comienzan el 21 de septiembre de 1539, y desde la primera de ellas vienen fechadas en Puebla, sin que haya alguna fechada en Tlaxcala, primitiva sede del obispado.

Entre las mutilaciones notables vale la pena señalar que existen evidencias de cómo se arrancaron expedientes completos que venían insertos en volúmenes de pleitos por diezmos o por derechos y prerrogativas de la catedral. Existe también una mutilación notable en los libros y papeles de varios ramos que obedeció a la extracción de firmas originales de prelados, en particular de Palafox, de quien no existe en todo el archivo una firma original. Esta mutilación por cierto pudiera tener su origen en la premiación que se hacía en el Seminario Palafoxiano a los alumnos más aventajados, con un relicario contentivo de la firma original del obispo Palafox.

El archivo no cuenta con reglamentos u ordenanzas que normen su uso, y si bien para lograr su acceso y explotación debe mediar la autorización del prelado y su cabildo, gestionada a través de su archivero, hasta 1952 era simplemente un depósito de papeles viejos al que se podía entrar sin mayores dificultades, lo que seguramente facilitó los hurtos y mutilaciones que ahora acusa.

Con relación a los papeles y registros de diezmos de este archivo podemos decir que es uno de los conjuntos más ricos e importantes. Desde luego, fue el único conjunto que trabajamos con intensidad, profundidad y provecho, pues, hasta donde sabemos, vimos absolutamente todos sus papeles.

La documentación relativa a los diezmos del obispado de Puebla viene incluida en tres ramos o secciones de su archivo, a saber *Diezmos*, *Masa general* y *Libros de entrada*. En estos ramos los papeles vienen indistintamente en volúmenes empastados de folios mayores y menores y en legajos que reúnen desde voluminosos expedientes y cuentas hasta hojas y papeles sueltos. Unos y otros se contraen a informaciones cuantitativas y cualitativas. Por lo general los volúmenes empastados de uno y otro ramo corresponden a asientos de cuentas generales de ingreso o de divisiones del

producto de los diezmos recaudados, aunque también encontramos cuentas sostenidas en expedientes que aparecieron dentro de los legajos de sendos ramos. En general, podemos decir que corresponden a asientos de diezmos recaudados, diezmos arrendados, rezagados, entradas al cofre, divisiones de la masa general, libramientos generales y aun a problemas muy concretos y particulares de la administración decimal. En muchos casos su identificación o denominación no pasa de ser una frase —las más de las veces engañosa— seguida de las fechas más antigua y moderna de los asientos que contiene.

Para terminar esta breve descripción del archivo del cabildo eclesiástico poblano y de su acervo documental, sólo nos queda señalar que no dudamos que intercalados en cualquiera de sus secciones o ramos pueden existir importantes y numerosos papeles de diezmos, pero las limitaciones que estos archivos suelen presentar a sus visitantes y consultantes no permitió comprobar o abandonar esta suposición.